



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.01/2019

### CÉDULA DE FIJACIÓN

Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, en cumplimiento a lo ordenado en el punto **SEGUNDO** del acuerdo de fecha veintiocho de enero de dos mil veinte, dictado en el recurso de inconformidad citado al rubro, se procede a fijar, en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (físicos y electrónicos), versión pública del acuerdo de mérito a fin de que surta los efectos legales conducentes. **CONSTE.** -----



Atentamente

  
CHRISTOPHER ARPAUC PASTRANA CORTÉS  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 01/2019

RECURRENTE:

INTEGRANTE DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS  
HUMANOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENRIQUE BOLAÑOS RIZO

## ACUERDO

Ciudad de México, a veintiocho de enero de dos mil veinte. -----  
VISTO. El contenido del escrito presentado en fecha veintisiete de enero del presente año, signado por el C. Enrique Bolaños Rizo, recurrente en el expediente en que se actúa, constante de una hoja útil, y dos hojas anexas impresas por un solo lado, por medio del cual solicita la expedición de copias certificadas.-----

-----  
Con fundamento en los artículos 7 fracción VII y VIII, 114 y PRIMERO, TERCERO y SÉPTIMO Transitorios de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 14, 15, 17 fracción II, 26 fracción II, 26 *quintus*, fracción I y 35 *ter*, fracciones VIII y XIII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 3 párrafo décimo primero, 5 fracción IV, 10 fracción I, 178, 184 fracción II y 191 del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de esta Comisión (Estatuto). -----

### -----SE ACUERDA-----

-----  
PRIMERO. Se tiene al C. Enrique Bolaños Rizo, presentando escrito mediante el que solicita se le expida copia certificada, de la resolución definitiva emitida en el procedimiento CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 01/2019. Con fundamento en lo previsto en los artículos 191 fracción IV del Estatuto y 35 bis, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, de aplicación supletoria en términos de lo previsto en el artículo 177 del Estatuto. EXPÍDASE al recurrente, copias certificadas de los documentos que señala en su escrito, previo pago de derechos correspondientes, a razón de lo establecido en el artículo 248, fracción I, inciso c), del



Código Fiscal de la Ciudad de México. -----

SEGUNDO. Notifíquese al recurrente mediante Estrados de esta Comisión y mediante su correo electrónico institucional. -----

Así lo proveyó y firma Christopher Arpaur Pastrana Cortés, Director de Asuntos Jurídicos adscrito a la Dirección General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quien actúa asistido de los testigos que firman al calce para constancia. **CONSTE.** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Ivan Bautista Martínez

Yesmerai Guadalupe Betanzos Rodríguez